



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005301/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia de la Srta. Macarena CARRI a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN - SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 719 - HCD - 2016 se designó a la Srta. Macarena CARRI, como BECARIA en la DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN - SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL;

Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Macarena CARRI (D.N.I: 37.524.821) como Becaria de la DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN - SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL a partir del 1 de Marzo de 2017.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005301/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Bienestar Estudiantil a fin de notificar a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 294 -HCD.-2017.-

J.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	APROBADO
	AREA OPERATIVA